



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2946
Doñihue, Septiembre 20 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Williams Calderón Cornejo de fecha 20 septiembre del presente año, donde solicita 1 ½ de permiso administrativo, por el día jueves 20 y viernes 21 de septiembre del 2012, según decreto N ° 2843 (06.09.2012), donde tiene 02 días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 1 ½ de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Williams Calderón Cornejo, Profesional, grado 9°, por los días enunciados en el punto N ° 1 del considerando.-

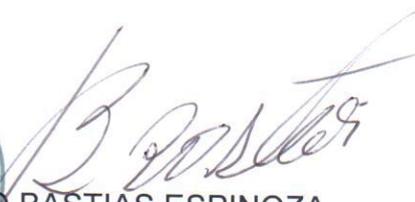
Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: cuatro días
Con este	: un y medio día
Pendientes	: medio días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /